



Normativa de Términos de Servicio.

Considerando que el sitio Web del Centro de Información y Documentación de Arquitectura UNET (CIDArq), presta un servicio de información y documentación especializado a través del uso de herramientas telemáticas, actúa dentro de un marco normativo específico, estableciendo términos de servicio y políticas de privacidad dirigidas a las personas activas en este sitio web, en función de su contexto y misión académica.

1. Definiciones de persona activa

Usuario: Es cualquier investigador, docente, investigador invitado y arquitecto egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), que se registra exitosamente para obtener una cuenta en el sitio Web CIDArq. El mismo tiene asignado un Usuario y Clave privada.

Documento a publicar: Es cualquier contenido académico o documento en formato PDF, información de perfil personal, dirección Web u otra información que un usuario agrega, crea, carga, envía, distribuye, transmite, o comparte en el sitio Web CIDArq.

Servicio: Todos los servicios disponibles en <http://cidarq.com> y aplicaciones generadas para el CIDArq.

Visitante: Es un Usuario no registrado del Servicio.

Invitados: Es cualquier investigador, docente de otras carreras de la UNET o docente-Investigador de otras instituciones nacionales o internacionales.

Estudiantes: la participación de los estudiantes de arquitectura UNET en el CIDArq, será a través de proyectos y asignaciones académicas publicadas por el docente responsable de la unidad curricular donde se registre la experiencia académica.

Egresado: Los arquitectos egresados de la UNET, podrán participar en el sitio Web CIDArq con el aporte de conocimientos teóricos y prácticos obtenidos en su ejercicio profesional según normativa específica.

2. Servicio del CIDArq

El Servicio está definido en la misión del CIDArq como: permite reunir, organizar, conservar y difundir la producción intelectual y documentación que se produce en las actividades académicas de Arquitectura UNET, tanto en docencia e investigación a nivel de pregrado y postgrado como en extensión, con la finalidad de responder a las necesidades de información de sus usuarios y promover nuevas áreas de investigación.

3. Contenido del Servicio

En el sitio Web del CIDArq, la información y documentación especializada, está organizada en **Áreas Temáticas** que corresponden con los núcleos de conocimiento del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura y con los programas que conforman el Grupo de Investigación Arquitectura y Sociedad (GIAS). Las Áreas Temáticas consideradas son: Arquitectura y Sociedad, Contexto y Ambiente, Historia, Proyectos, Representación y Simulación y Tecnología.

Los usuarios, visitantes e invitados, pueden acceder al contenido publicado de terceros en el sitio dedicado a las Áreas Temáticas. Toda la información publicada en el CIDArq se mantiene de fuentes disponibles públicamente.

El **usuario** que publica en el CIDArq es responsable de garantizar que el uso de sus envíos sean en los términos que no infringen, ni violan los derechos de ningún tercero, incluidos los derechos de privacidad, derechos de publicidad, patentes, derechos de autor, derechos contractuales o cualquier otra propiedad intelectual o derechos de propiedad.

La publicación de **Experiencias Académicas**, producto del proceso enseñanza-aprendizaje en la docencia, se realizarán a través de los correos @gmail asignados a las unidades curriculares del Plan de Estudios de Arquitectura UNET.

4. Conducta del usuario

Para consolidar el CIDArq como un centro de información y documentación pertinente, capaz de organizar, promover y difundir la producción intelectual en Arquitectura como aporte académico a nivel local, regional, nacional e internacional; es importante que sus usuarios sigan reglas básicas que a continuación se describen:

- a) Identificarse usando solo su nombre real y si elige usar una foto de perfil, que sea una foto real.
- b) Mantener sus datos personales exactos y actualizados. No debe adoptar información falsa o incorrecta de orden personal u ocupación, autoría, datos biográficos, investigaciones, calificaciones, credenciales, experiencia laboral, logros o similares.
- c) Registrar una única cuenta personal. No registre, ni opere una nueva cuenta si fue suspendida o cancelada su cuenta personal. No registre, ni opere una cuenta para un tercero o en nombre de una institución o empresa.
- d) El usuario y contraseña (clave) que se le otorga, es segura y confidencial. No le dé a un tercero acceso desde su cuenta personal.

- e) Actualizar su cuenta únicamente con direcciones de correo electrónico que le pertenezca como individuo. No utilice una dirección de correo electrónico genérica de una empresa.
- f) Los documentos publicados apuntan exclusivamente a su dirección web que ha sido especificada, no se permiten direcciones a revistas, congresos o memorias de eventos. Se deben publicar documentos con enlaces directos, es decir, que se muestre el documento sin hacer búsquedas adicionales.
- g) Usar el correo @gmail privado personal o el correo facilitado por el CIDArq para cada unidad curricular o curso de la Carrera de Arquitectura, para publicar documentos ubicados en Google Drive.
- h) NO publicar archivos, programas o software que contengan virus o códigos dañinos que representen un riesgo de seguridad en los datos en línea de otras personas.
- i) NO Procesar, almacenar o utilizar de otro modo los datos personales de algún usuario o invitado dentro del Servicio.
- j) NO Publicar algún contenido despectivo, discriminatorio, ofensivo, inmoral o potencialmente dañino para la protección de menores de edad.
- k) NO asumir conductas o compartir discursos con contenidos que ataquen, promuevan violencia contra diferencias de raza, color, origen nacional, afiliación política, religiosa, género, edad, estatus migratorio, discapacidades o enfermedades.
- l) NO actuar de manera inapropiada haciendo mal uso del servicio o de sus funciones, agregando información inexacta, no relacionada, no académica, desactualizada, irrelevante o con el propósito de dirigir a los usuarios a propiedades fuera del servicio.

5. Publicaciones. Aspectos generales

a) Autoría

- Originalidad: El trabajo debe ser original y no plagiar el trabajo de otros autores.
- Referencias: Citar las fuentes utilizadas, siguiendo las normas APA actualizadas.
- Colaboración: Si el trabajo es resultado de un equipo, especificar claramente la contribución de cada autor o coautor(es)

b) Pertinencia

- Tema relevante: El tema debe ser pertinente para la comunidad académica o profesional a la que se dirige la publicación.
- Contribución original: El trabajo debe aportar información, conocimiento, experiencias y metodologías académicas de diversa índole.
- Público objetivo: Se presentan documentos para un público interesado en temas de arquitectura, urbanismo, patrimonio, tecnología y similares: estudiantes, profesionales, instituciones, ciudadanía.

c) Calidad de la Publicación

- La redacción debe ser clara y concisa; utilizar un lenguaje preciso y técnico.
- El documento debe tener una estructura que permita un desarrollo organizado: (introducción, desarrollo, conclusión) de ser necesario, se utilizarán títulos y subtítulos para facilitar la lectura.
- Emplear la corrección gramatical y ortográfica, hacer uso correcto de la puntuación.
- Formato adecuado; seleccionar cuidadosamente el formato, diagramación, tamaño de letra, márgenes, espaciado en los párrafos y otros aspectos formales, que garanticen una lectura comprensible del documento.
- Elementos visuales; emplear figuras de calidad, los gráficos, tablas o imágenes, deben ser claros, relevantes y de buena resolución.
- Utilizar herramientas de detección de plagio: Existen herramientas en línea que pueden ayudar a identificar posibles casos de plagio.

d) Opciones para publicar en el CIDArq

- Las tres opciones para publicar en el Centro de Información y Documentación de Arquitectura UNET son:
 - a) Subir documentos al sitio web o espacio CIDArq, en archivo PDF no mayor de 2.5 Mb
 - b) Subir la dirección de documentos públicos en internet, incluir la dirección web.
 - c) Subir documentos ubicados en Google Drive, incluir dirección de compartir para cualquier persona con el enlace.
- La publicación de documentos se hará con enlaces directos, que no se requieran búsquedas adicionales.
- Para la publicación de documentos desde Google Drive se debe usar el correo gmail personal.
- Para publicar documentos sobre experiencias, actividades o metodologías docentes se debe usar el correo gmail facilitado por el CIDArq para cada unidad curricular o curso de la carrera de arquitectura. Estos correos son propiedad del centro de información y documentación, se asignan temporalmente al profesor responsable o coordinador de la unidad curricular y en caso de cambios se debe notificar a la Coordinación técnica del CIDArq.
- Los correos CIDArq de las unidades curriculares están estructurados de la manera siguiente: *nombredelcurso.arqunet@gmail.com*, para facilitar su reconocimiento y uso estrictamente académico.

- Se deben publicar los documentos en las áreas temáticas que correspondan. Los documentos sobre estudios metodológicos, diseño curricular u otros temas propios del eje socio-humanístico, podrán publicarse en el área temática con mayor afinidad, entre las ya mencionadas (Arquitectura y Sociedad, Contexto y Ambiente, Historia, Proyectos, Representación y Simulación y Tecnología).
- Serán publicados los tipos de documentos especificados y descritos en el CIDArq, entre ellos: libros, tesis doctorales, tesis de maestría, trabajos de ascenso, artículos, ensayos, ponencias, trabajos TAP, informes de pasantía, informes de servicio comunitario, experiencia académica, otros.
- En todas las opciones de publicación se presentará una breve descripción del contenido del documento, que debe redactarse en tercera persona, cuidando la ortografía, uso de acentos y signos de puntuación.
- Los docentes investigadores pueden solicitar su ubicación en dos áreas temáticas, en caso de preferir otra área puede gestionar el cambio enviando un mensaje directo al Coordinador Técnico del CIDArq (cidarq.enla.unet@gmail.com)
- Los documentos a publicar en el CIDArq en el tipo de documento **Experiencia Académica**, tendrán el visto bueno de los Jefes de Núcleos. Los documentos a publicar, producto de investigación, llevarán los nombres del tutor, jurados, según el tipo de documento. La posible revisión por pares docentes o de investigación, permitirá garantizar la calidad de la producción intelectual difundida.
- Tamaño de archivo
 - El documento:
 - Las figuras: depende de la resolución, formato y complejidad de la imagen.
 - Los sistemas de gestión de contenidos suelen tener límites de tamaño de archivo. Mínimo 300 píxeles por pulgada (ppp) para impresiones de alta calidad.
 - Para la Web: 72 ppp suele ser suficiente para visualización en pantalla.

6. Normas Específicas para tipos de documentos

Las normas específicas pueden variar según el tipo de publicación (escrita, multimedia, otros), el área temática y el tipo de documento. Es fundamental consultar las siguientes normas de publicación:

A. Trabajos de investigación: Los documentos, producto de la actividad investigativa, presentados en la UNET, otras universidades o instituciones de estudios superiores, eventos o publicaciones académicas como: tesis doctorales, tesis de maestría, tesis de especialización, trabajos de ascenso, monografías, artículos, ensayos, ponencias,

conferencias u otros expuestos en eventos científicos; se registrarán por las siguientes normas y otras ya cumplidas en las instituciones y eventos mencionados.

a) Aspectos de Identificación:

- Autoría: nombre completo del autor(es), se debe especificar nombre y apellido de cada autor, tal como desean ser identificados. Correo electrónico institucional o personal de contacto.
- Afiliación Institucional: Indicar la filiación del autor a la UNET y a la carrera de Arquitectura. En caso de coautoría con personas externas, se debe incluir la afiliación correspondiente.
- Identificación del tutor(es) o asesor(es): Nombre(s) y apellido(s) completos, filiación institucional.
- Título del Documento: claro y conciso en idioma original y en inglés, de ser posible, para aumentar la visibilidad internacional.
- Resumen (Abstract): En el idioma original y en inglés (de ser posible). Debe ser conciso, informativo y estructurado (objetivo, metodología, resultados, conclusiones).
- Palabras clave (Keywords): En el idioma original y en inglés (de ser posible)
- Fecha de presentación, aprobación o defensa
- Institución, universidad, donde fue presentada y otorga el grado/escalafón: nombre completo de la universidad, facultad o programa de estudio superior.

b) Aspectos de contenido y formato digital:

- Archivo en formato PDF con espacio de almacenamiento no mayor a 40 MB
- Versión completa del trabajo o resumen (a juicio del autor) incluyendo todas las secciones (portada, dedicatoria, agradecimientos, tabla de contenido, listas de tablas/figuras, cuerpo principal, conclusiones, referencias bibliográficas, anexos).
- Originalidad y relevancia temática: Los trabajos deben ser originales del autor o autores indicados. El contenido debe ser pertinente a la carrera de Arquitectura y sus líneas de investigación.
- Estructura: Se recomienda una estructura académica estándar (Introducción, desarrollo/metodología, resultados, discusión, conclusiones, referencias bibliográficas). Los ensayos pueden tener una estructura más flexible, pero deben mantener coherencia y argumentación clara.
- Calidad de imágenes y gráficos: las imágenes, gráficos, tablas y otros elementos visuales de alta resolución y legibles en formato digital.

- Hipervínculos activos: si el trabajo contiene enlaces a recursos externos (bases de datos, repositorios, sitios web), verificar que estén activos.

c) Aspectos Legales y de Propiedad Intelectual:

- El autor o autores publican el documento, queda sobrentendido que autorizan la lectura y consulta del mismo, con interés académico y sin fines de lucro.
- La publicación debe ser producto de una investigación original para no incurrir en plagio.
- Privacidad y protección de datos personales: Si el documento incluye información personal de individuos (entrevistas, encuestas, fotografías donde se identifican personas), los autores deben obtener el consentimiento informado de esas personas para la recolección, uso y publicación de sus datos.

d) Responsabilidad del Contenido:

- Las opiniones expresadas en los artículos y ensayos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan la postura oficial del CIDArq o la Carrera de Arquitectura de la UNET.
- Cumplimiento de la Ley: el contenido publicado no debe infringir ninguna ley nacional o internacional, incluyendo leyes sobre difamación, calumnia, incitación al odio, etc.

e) Proceso de Revisión y Aprobación:

- Se recomienda a los autores discutir dudas o pertinencia del documento a publicar con alguna de las siguientes instancias: Comité Asesor del CIDArq, Jefe de Núcleo, pares docentes o de investigación.
- Retiro de Contenido: Si la publicación requiere de alguna corrección, podrá retirar el contenido y publicarlo posteriormente. El retiro de contenido puede ser sugerido por el comité asesor del CIDArq en caso de detección de plagio, errores graves o violaciones a la normativa legal o ética.

B. Trabajos de Aplicación Profesional: TAP trabajo especial de grado y TAP pasantía profesional:

- a) **Definición: TAP Trabajo Especial de Grado:** investigación teórica o investigación con propuesta de diseño: arquitectónico, urbano arquitectónico, tecnológico, ambiental-contextual, conservación o intervención patrimonial u otros temas afines a la arquitectura y el urbanismo. Investigación orientada y evaluada por un tutor y un jurado evaluador según la normativa para trabajos TAP en la UNET.

TAP Pasantía Profesional: práctica académica-profesional, trabajo del estudiante-pasante con un equipo de profesionales, que obtiene como resultado la elaboración de un proyecto o estudio requerido por la empresa receptora. El trabajo puede ser de arquitectura, urbanismo o temas afines; participación en obras de construcciones civiles; trabajos de gestión o similares. Está orientado por un tutor académico, un tutor externo y, es evaluado por ambos tutores y un jurado evaluador.

b) **Aplica la normativa presentada en el aparte A:** Trabajos de Investigación, en sus puntos a); b), c), d) y e). Con las siguientes variantes:

- En el punto d) Aspectos Legales y de Propiedad Intelectual: dado que los trabajos TAP son presentados por estudiantes que están optando al título de Arquitecto UNET; una vez egresados como profesionales, si obtuvieron calificación de 9 puntos en escala de 1-9, podrán registrarse en el CIDArq y, con el usuario y clave otorgados, publicar su trabajo TAP. En su defecto autorizará a su tutor académico para que lo publique en el CIDArq.
- Los estudiantes que realizan TAP pasantía profesional, consultarán en la empresa u oficina receptora, la conformidad de publicar el producto de diseño elaborado en dicha empresa u oficina. De no ser aceptada esta condición no se podrá realizar la publicación.

C. Trabajos presentados en eventos públicos como congresos o concursos (Proyectos; ponencias: orales, de cartel, otros)

La publicación web de trabajos de arquitectura y urbanismo, presentados en eventos públicos como Congresos, suelen ser ponencias orales, pósteres o presentaciones de proyectos de diseño que ya pasaron por un proceso de selección o arbitraje previo al evento. En el caso de los Concursos, tiene énfasis la presentación gráfica, la calidad de los proyectos, además de la justificación conceptual.

Congresos:

a) **Aspectos de Identificación:**

- Identificación completa del autor o autores (nombres y apellidos completos), correo electrónico institucional o personal (para contacto), Institución de procedencia, cargo (profesor, estudiantes, profesional independiente)
- Título del trabajo o proyecto: claro y conciso, en el idioma original (incluir título en idioma inglés)
- Resumen (Abstract): En el idioma original y en inglés, destacando el objetivo, metodología (si aplica), principales hallazgos o propuesta de

diseño y conclusiones. Para proyectos de diseño, debe describir la propuesta y su relevancia.

- Palabras clave (Keywords): En el idioma original y en inglés (de ser posible)
- Tipo de contribución: Ponencia oral, ponencia de cartel (poster), proyecto, otros.
- Evento: Nombre completo del congreso, seminario, bienal. fecha y lugar de realización.
- Número de Identificación, si el evento asignó un código o número al trabajo/ certificado.

b) Aspectos de contenido y formato digital:

- Para Ponencias Orales/Escritas: Versión completa de la ponencia en PDF; Presentación en diapositivas en formato PDF.
- Imágenes y gráficos de alta resolución: Las figuras, esquemas, planos, renders y fotografías deben tener una calidad visual óptima para la web (mínimo 300 DPI recomendados para impresión, para web se busca un equilibrio entre calidad y peso del archivo). Deben ser legibles y con leyendas claras.
- Referencias bibliográficas, normas APA actualizadas.
- Para Pósteres (Carteles), archivo del póster en PDF de alta resolución: Que permita una visualización clara del contenido gráfico y textual.
- Texto introductorio/resumen: Para contextualizar el póster si no es evidente solo con la imagen.
- Para Proyectos de Diseño: Documento PDF contentivo de Memoria descriptiva del proyecto que incluya aspectos de fundamentación teórica, concepto, objetivos o variables de diseño, programa, emplazamiento, y aspectos técnicos/constructivos relevantes. Láminas del proyecto Organizadas de manera coherente, mostrando plantas, alzados, cortes, perspectivas, esquemas, diagramas, detalles constructivos, leyendas.
- Se pueden incluir Imágenes/Renders/Fotografías del modelo físico (si aplica) de alta calidad.
- Posibilidad de incluir video o animaciones: Si el proyecto lo requiere para su comprensión (ej. recorridos virtuales, proceso constructivo).

c) Aspectos Legales y de Propiedad Intelectual: Autorización de publicación Web, declaración de originalidad y atribución de créditos o derechos de terceros

Concursos de Arquitectura:

Los concursos tienen una dinámica diferente, con énfasis en la evaluación de las propuestas y su mérito. La publicación web de proyectos participantes, premiados o seleccionados cumplirán los siguientes requisitos:

a) Aspectos de Identificación:

- Título del Proyecto: El nombre oficial del proyecto presentado en el concurso.
- Autor(es)/Equipo de Diseño: Nombres completos de los arquitectos y colaboradores, incluyendo afiliación (universidad, institución, organismo, empresa).
- El Concurso: Nombre oficial del concurso, institución/organizador, fecha y lugar.
- Certificado de Participación /Mención / Premio recibido
- Memoria conceptual del proyecto: Breve texto que explique la idea central, los criterios de diseño, el programa y la relación con el entorno. (Puede ser la memoria presentada al concurso o una versión resumida para la publicación).

b) Aspectos de Contenido y Formato Digital (Énfasis en lo Visual):

- Láminas del Concurso en PDF o Imágenes (JPG/PNG) de alta resolución, si el formato lo permite y fueron diseñadas para ello.
 - De manera alternativa, recreación de las láminas en un formato optimizado para la web, manteniendo la esencia gráfica del proyecto. Puede incluir: Planos, gráficos, modelado 3D, otros. Diagramas conceptuales y esquemas: Que expliquen el proceso de diseño y las ideas clave. Detalles constructivos relevantes: Si el concurso lo requería y son parte fundamental de la propuesta. Fotografías y posibilidad de incluir videos o animaciones.(si aplica)

c)Aspectos Legales y de Propiedad Intelectual

- Autorización para la publicación, en caso de que la autoría sea de un equipo de profesionales.
- Acuerdos del Concurso en cuanto a derechos de propiedad intelectual, especialmente de los proyectos premiados.
- Cualquier cláusula de confidencialidad: Si el concurso implicaba algún tipo de información confidencial, se debe asegurar que su publicación no la infringe.

D. Experiencia Académica:

La publicación de Experiencias Académicas derivadas del proceso de enseñanza-aprendizaje, son fundamentales para mostrar el dinamismo y la producción de los

estudiantes, las estrategias docentes, logros académicos y calidad institucional. Estas publicaciones tienen como objetivo visibilizar el quehacer académico en unidades curriculares teóricas, prácticas y teórico prácticas, tal como se enuncian en el plan de estudios de la carrera. Los documentos a publicar corresponden a exposiciones de trabajos estudiantiles, presentaciones de ensayos teóricos, proyectos arquitectónicos, informes de visitas técnicas y análisis urbanos, otros, para documentar los logros pedagógicos y enriquecer el repositorio del CIDArq, garantizando la calidad, la ética y el cumplimiento legal.

a) Aspectos de Identificación

- Nombre de la asignatura/ unidad curricular donde se generó la experiencia.
- Indicar el semestre, según la ubicación en el plan de estudios, al que corresponde la actividad.
- Lapso Académico: Identificación del período lectivo
- Profesor(es) Asesor(es)/Tutor(es): Nombre y apellido completo del profesor o profesores a cargo de la asignatura o que asesoraron el trabajo.
- Colaboradores Externos (si aplica): Si hubo participación de profesionales o entidades externas, su identificación (con su consentimiento).
- Datos del Trabajo/Proyecto:
 - Título del trabajo/proyecto/evento: representativo de la experiencia académica.
 - Autoría y Participantes: Nombre Completo del estudiante(s): autor(es) del trabajo o participante(s) en la experiencia. En trabajos grupales, se deben listar todos los integrantes. No incluir el número de documento de identificación por razones de privacidad.
 - Fecha y Lugar de la actividad: Día, mes y año en que se realizó la exposición, visita, o presentación.
 - Objetivo de la actividad académica que generó el trabajo/ documento
 - Resumen/Descripción: Un breve resumen que describa la experiencia, los objetivos alcanzados, la metodología utilizada (si aplica) y los resultados clave.
 - Palabras Clave: De 3 a 5 palabras clave relevantes para la temática y el tipo de experiencia.

b) Aspectos de Contenido y Formato Digital

Estos aspectos aseguran la calidad visual, la coherencia y la accesibilidad de las producciones estudiantiles. Los profesores responsables de la unidad curricular elaborarán los documentos utilizando como muestra del resultado o logro académico los trabajos elaborados por los estudiantes. Los profesores contarán con el apoyo del Comité Asesor del CIDArq, Jefes del Núcleo de Conocimiento y pares docentes para formalizar su publicación.

- Documentos escritos: Informes, ensayos, análisis teóricos, otros (en formato PDF). Indicar referencias bibliográficas, cuidar la ortografía, redacción, estructura u organización del documento, signos de puntuación, acentos, calidad general.
- Láminas de Presentación: Proyectos arquitectónicos, urbanísticos, presentaciones de exposiciones (en formato PDF o imágenes JPG/PNG de alta calidad) con resolución en pantalla, mínimo 72 dpi para web, pero con dimensiones que permitan apreciar los detalles.
- Material Gráfico: Planos, diagramas, esquemas, maquetas digitales o fotografías de maquetas físicas (en formato JPG/PNG con buena resolución, adecuada para web, equilibrando calidad y tamaño de archivo)
- Material Audiovisual: Videos cortos de presentaciones/exposiciones, animaciones de proyectos, grabaciones de comentarios/feedback, enlaces a otro sitio web.
- Fotografías: Imágenes del evento, de la obra visitada, del proceso de trabajo, de poster de exposiciones, otros (JPG/PNG). Cuidar la escritura y diagramación.
- Incluir leyendas en imágenes que lo requieran, y fuentes bibliográficas si no son de autoría propia del estudiante.
- Videos: Formato MP4, máximo 5 minutos o no mayor de 40 MB, resolución mínima 480 dpi.

c) Aspectos Legales

- Derechos de autor y propiedad intelectual del estudiante(s): será reconocida la autoría de todos los estudiantes participantes en el trabajo publicado.
- Los fines de la publicación siempre obedecerán a: difusión académica, promoción institucional, archivo.

- Una vez publicado el documento, puede ser solicitado el retiro del material para hacer correcciones, ajustes, y podrá publicarse nuevamente.
- Plagio y Originalidad: Los estudiantes, con la supervisión de sus profesores, deben garantizar la originalidad de sus trabajos y citar adecuadamente todas las fuentes utilizadas (imágenes, textos, datos). El CIDArq no publicará trabajos que presenten indicios de plagio.

d) Privacidad y Protección de Datos Personales:

- Datos de los participantes: Limitar la información personal (nombre completo, asignatura, semestre). Evitar números de cédula, direcciones personales o números de teléfono.
- Imágenes/Videos de Personas: Si las fotografías o videos de eventos incluyen a estudiantes u otras personas de forma reconocible, se debe obtener su consentimiento explícito para la publicación de dichas imágenes.

e) Revisión y Aprobación para la publicación:

- El profesor de la asignatura es el principal proponente del material a publicar, garantizando que el trabajo cumple con los requisitos académicos y que se ha obtenido el consentimiento de los estudiantes.

E. Publicación de los arquitectos egresados de la UNET.

Los arquitectos egresados de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), podrán participar en el CIDArq con el interés de aportar conocimientos teóricos y prácticos obtenidos en su ejercicio profesional. Su aporte se resumirá en la publicación de cinco (5) documentos, como número máximo, ubicados dentro de las siguientes tres categorías:

- a) Trabajo de grado (pregrado) elaborado en la UNET para optar al título de Arquitecto, en el cual haya obtenido una calificación de 9 puntos en escala de 1-9.
- b) Trabajo de grado presentado en la UNET u otras instituciones, en las que haya cursado estudios de especialización, maestría, postgrado, doctorado, postdoctorado (Trabajo de investigación).
- c) Trabajo presentado en eventos de arquitectura o temas de interés para la disciplina, tales como: Congreso, Concurso, Exposición, Coworking ó similar, con participación individual o en equipo. La presentación en el evento puede ser gráfica (proyectos, fotografía, poster, otros), oral (conferencia, ponencia, otros), multimedia (video, exposición, presentación, otros).

Para participar como autor o coautor, en las categorías mencionadas, el arquitecto egresado UNET deberá registrarse en el CIDArq para obtener usuario y clave; seleccionar el área temática en la cual desea publicar y así obtener acceso a la difusión de sus documentos. Igualmente, deberá cumplir las normas generales y específicas para tipos de documentos enunciadas en el reglamento de **Normativa de Términos de Servicio del CIDArq**.

Esta normativa no solo tiene como objetivo visibilizar el gran potencial creativo y académico de estudiantes, profesores, investigadores, egresados de Arquitectura UNET y, profesores e investigadores pares invitados, sino que además, busca educar en la importancia de la difusión responsable y ética en el entorno digital.

_____Comité Asesor y Comité Técnico del CIDArq_____

01/07/2025